



MENDOZA, 28 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3067/19 en el que el egresado Edgardo Omar LAFUENTE tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/04-C.S. que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL al egresado Edgardo Omar LAFUENTE (D.N.I. N° 24.850.461) nacido en la Provincia de Jujuy, República Argentina, el VEINTISÉIS (26) de enero de 1976, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/04-C.S., con fecha de egreso VEINTISIETE (27) de febrero de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **160**

F. A.
pg
<i>ef</i>


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO